

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio por contratar: Consultoría para Actualización de la Estrategia Nacional de Restauración de Costa Rica 2021-2050 (EN5R- CR) con enfoque ecosistémico, de género e interculturalidad y preparación del borrador de Decreto Ejecutivo para su oficialización.

Programa: Plan de Acción País EUROCLIMA en Costa Rica.

País/Área geográfica: Costa Rica, al nivel nacional y subnacional.

Proyecto: Contribución a la gestión eficiente de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de la Estrategia 30x30 (Costa Rica es Biodiversidad 30x30).

1. ANTECEDENTES:

EUROCLIMA es un programa financiado por la Unión Europea y cofinanciado por el gobierno federal de Alemania a través del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), así como por los gobiernos de Francia y España a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

El Programa tiene como misión reducir el impacto del cambio climático y sus efectos en 33 países de América Latina y el Caribe, promoviendo la mitigación, la adaptación, la resiliencia, la inversión climática y la biodiversidad. Para esto se implementa según el “Espíritu del Team Europe” bajo el trabajo sinérgico de siete agencias: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Grupo AFD: Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)/ Expertise France (EF), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, el Programa de la ONU para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La intervención financiada a través de AECID denominada “Contribución a la gestión eficiente de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de la Estrategia 30x30 (Costa Rica es Biodiversidad 30x30)”, en lo sucesivo “la acción”, tiene como finalidad incrementar la capacidad de resiliencia de Costa Rica al Cambio Climático mediante la aplicación de medidas de conservación efectivas, el monitoreo de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas.

2. JUSTIFICACIÓN:

Costa Rica alberga aproximadamente el 5% de la biodiversidad mundial y cuenta con un sistema de áreas protegidas que data de hace más de 50 años, que es considerado uno de los más consolidados en el ámbito global debido principalmente al marco institucional, político y normativo existente, que ha permitido al país tener el 25,5% de su territorio terrestre y 30,3% de su territorio marino bajo alguna categoría de protección. En 2019, Costa Rica fue sede de la Pre-Cop 25, y bajo su co-liderazgo junto a Francia y Reino Unido lanzó la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y los Pueblos (HAC por sus siglas en inglés) que busca asegurar la conservación del 30 por ciento del área terrestre y área oceánica del planeta para 2030 (estrategia 30x30), como una estrategia para aumentar la adaptación de la biodiversidad y las personas al cambio climático. Así también, en diciembre de 2020 Costa Rica actualizó la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus

siglas en inglés) que es el compromiso voluntario en términos de acción climática que asumió el país ante la comunidad internacional en el marco del Acuerdo de París en 2015. Pese a esto, aún existen importantes amenazas a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y se requiere de un incremento de acciones para contrarrestar su pérdida y deterioro sufridos continuamente.

Dado lo anterior, este proyecto pretende fortalecer al SINAC como principal institución gestora de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, colaborando con cuatro líneas de acción estratégicas planteadas por esta institución a saber:

- A. Atención de vacíos (Gap Análisis) y Otras Medidas Conservación Efectivas basadas en Área (OMEC).
- B. Gestión de servicios ecosistémicos (SE).
- C. Monitoreo de la Biodiversidad.
- D. Restauración de ecosistemas.

3. OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL PROYECTO

Objetivo General: incrementar la capacidad de resiliencia de Costa Rica al Cambio Climático mediante la aplicación de medidas de conservación efectivas, el monitoreo de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas.

Objetivo específico: contribuir al mantenimiento y rehabilitación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos mediante su gestión sostenible como medida de adaptación al cambio climático en Costa Rica.

3.1 Resultados esperados

RE1. Mejorada la gestión sostenible del territorio terrestre protegido para contribuir con la estrategia 30x30 de la Coalición de Alta Ambición (HAC), en Costa Rica.

RE2. Fortalecida la gestión de la biodiversidad y sus servicios, mediante la implementación de las acciones contempladas en los mecanismos y herramientas establecidos por el SINAC.

RE3. Fortalecido el Programa Nacional de Monitoreo Ecológico (PRONAMEC) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) para la toma de decisiones institucionales en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

RE4. Ecosistemas terrestres y dulceacuícolas restaurados mediante el desarrollo de intervenciones que favorezcan la implementación de la Estrategia Nacional de Restauración de paisajes de Costa Rica (EN 5R-CR).

4. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

Las actividades específicamente para los productos RE4. Ecosistemas terrestres y dulceacuícolas restaurados mediante el desarrollo de intervenciones que favorezcan la implementación de la Estrategia Nacional de Restauración de paisajes de Costa Rica (EN 5R-CR), se describen a continuación.

Objetivo general: Actualizar la Estrategia Nacional de Restauración de Costa Rica 2021-2050 (EN 5R-CR) con enfoque ecosistémico, de género e interculturalidad y preparación del borrador de Decreto Ejecutivo para su oficialización.

Actividad 1. Elaborar el plan de trabajo, cronograma y presupuesto detallado para desarrollar las actividades de la presente consultoría.

Acciones mínimas esperadas:

- Elaborar el plan de trabajo, cronograma y presupuesto detallado para desarrollar todas las actividades de la presente consultoría.
- Se debe incluir en el presupuesto para:
 - El proceso de fortalecimiento de capacidades de las once Áreas de Conservación (AC's) y de la Secretaría Ejecutiva (SE) del SINAC, mediante talleres presenciales alineados con los conceptos, principios y alcances de la restauración. Así como enfoque ecosistémico, de género, interculturalidad, entre otros.
 - Para desarrollar al menos doce reuniones presenciales indicadas por el comité de seguimiento.
 - Para desarrollar al menos siete talleres regionales (Caribe, Huetar Norte, Pacífico Central, Pacífico Norte, Región Brunca, Central y Secretaría Ejecutiva) para el proceso de revisión, ajuste y validación de la propuesta de actualización de la EN5R-CR.
 - Para desarrollar un taller nacional con aliados estratégicos del SINAC y/o grupo focal de expertos indicado por el comité de seguimiento para la validación y socialización documento.
- Validar la propuesta de plan de trabajo con el comité de seguimiento de la consultoría.
- Coordinar reuniones de planificación y avance con el comité de seguimiento de la consultoría.

Actividad 2. Elaborar del diagnóstico de avance de implementación, identificación de vacíos y puntos de mejora de la EN 5R-CR 2021-2050.

Acciones mínimas esperadas:

- Evaluar el cumplimiento de los ejes estratégicos y acciones de avance implementadas entre 2021-2025 por las instituciones correspondientes y definidas en la EN 5R-CR, así como la formulación del primer borrador de propuesta de actualización de esta.
- Elaboración de un diagnóstico de la implementación de la EN 5R-CR, con los resultados por institución vinculante y determinada desde la estrategia actual para el periodo de comprendido entre el 2021 y 2025. Este diagnóstico debe considerar la identificación de vacíos y oportunidades de mejora que sirva de base para la construcción de la propuesta de actualización de la EN 5R-CR.

- Robustecer este proceso con consultas, entrevistas y búsqueda de verificadores que respalden la información suministrada por los participantes.
- Formular una propuesta de actualización de EN 5R-CR 2021-2050, basada en los vacíos, retos y oportunidades con enfoque ecosistémico, de género e interculturalidad identificados para el proceso de actualización de la EN 5R-CR 2021-2050, para que sea la base construcción en el proceso de validación mediante los talleres regionales.

Actividad 3. Desarrollar talleres de fortalecimiento de capacidades y cierre de brecha institucional sobre conceptos de restauración con enfoque ecosistémico, de género e interculturalidad dirigido a las personas funcionarias del SINAC para su participación en la actualización de la EN 5R -CR.

Acciones mínimas:

- Fortalecer las capacidades y cierre de brecha institucional sobre conceptos de restauración con enfoque ecosistémico, de género e interculturalidad dirigido a las personas funcionarias del SINAC para su participación en la actualización de la EN5R - CR.
- Diseñar el plan de fortalecimiento de capacidades, mediante talleres presenciales, para el personal de las 11 de Áreas de Conservación (AC's) y de la Secretaría Ejecutiva (SE) del SINAC en la restauración. Estos talleres deberán considerar los lineamientos establecidos por organismos y marcos internacionales como la SER, FAO, UICN, la Convención sobre la Diversidad Biológica, el PNUMA, los compromisos internacionales asumidos por el país, así como lo estipulado en la Estrategia Nacional de Restauración de Paisajes de Costa Rica (EN 5R-CR), PAFT's, enfoque ecosistémico, de género, interculturalidad, entre otros.
- Implementar los talleres en las AC's y la SE dirigidos al personal del SINAC.
- Evaluar las capacidades iniciales y finales en restauración de los participantes este proceso de fortalecimiento de capacidades, mediante instrumentos cortos de medición.

Actividad 4. Desarrollar de un proceso participativo con actores clave para la actualización de la EN 5R-CR 2021-2050.

Acciones mínimas esperadas:

- Desarrollar un proceso participativo con actores clave para la actualización de la EN 5R-CR 2021-2050.
- Elaborar la propuesta de nota conceptual del proceso participativo que incluya al menos 7 talleres regionales, un taller nacional, para que sea validado con el comité de seguimiento de la consultoría.
- Desarrollar 7 talleres regionales (Caribe, Huetar Norte, Pacífico Central, Pacífico Norte, Región Brunca, Central y Secretaría Ejecutiva) para el proceso de revisión, consulta y validación de la propuesta de actualización de la EN 5R-CR
- Desarrollar un taller con un grupo focal de expertos externos al SINAC, indicados por comité de seguimiento para la revisión y consulta del documento.
- Generar un informe de sistematización de todo el proceso participativo, que incluya el análisis de los temas desarrollados y un acápite en el que se destaquen las principales recomendaciones justificadas para el nuevo documento de Estrategia Nacional de Restauración.
- Coordinar reuniones de planificación y avance con el comité de seguimiento del SINAC.

- Presentar y validar la propuesta de actualización con un grupo focal de expertos indicado por el comité de seguimiento de la consultoría.
- Entregar el documento aprobado por el comité de seguimiento diagramado, con su revisión filológica y código ISBN de la EN 5R-CR validada y actualizada.
- Generar un documento de la EN 5R-CR actualizado que contenga el diseño del modelo de gobernanza más apropiado para la implementación de la propuesta de borrador de decreto ejecutivo.

Actividad 5: Elaborar el borrador del Decreto Ejecutivo validado por los servicios jurídicos de SINAC para la oficialización de la EN 5R-CR 2021-2050.

Acciones mínimas esperadas:

- Elaborar la propuesta borrador del Decreto Ejecutivo de oficialización de la EN 5R-CR 2021-2050, para que sea aprobada por el comité de seguimiento del SINAC. Para la elaboración de este documento es fundamental la coordinación y trabajo conjunto con la Asesoría Jurídica del SINAC.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Como resultado del servicio de consultoría se deberá entregar los siguientes productos:

- Producto 1: Plan de trabajo, cronograma y distribución del presupuesto de las actividades detallado para alcanzar los objetivos de la consultoría.
- Producto 2: Diagnóstico de avance de implementación, identificación de vacíos y puntos de mejora de la EN 5R-CR 2021-2050.
- Producto 3: Sistematización de la implementación de los talleres de fortalecimiento de capacidades y cierre de brecha institucional sobre conceptos de restauración con enfoque ecosistémico, de género e interculturalidad dirigido a las personas funcionarias del SINAC para su participación en la actualización de la EN 5R -CR.
- Producto 4: Sistematización del proceso participativo (7 talleres regionales) con actores clave para la actualización de la EN 5R-CR 2021-2050 y documento de la EN 5R-CR actualizado, revisado filológicamente y diagramado.
- Producto 5: Borrador del Decreto Ejecutivo validado por los servicios jurídicos de SINAC para la oficialización de la EN 5R-CR 2021-2050.

Nota: Todos los informes deben ser presentados en el formato oficial que será proporcionado por el Proyecto Costa Rica es Biodiversidad 30x30. Y la estrategia diagramada según estilo SINAC.

6. PERFIL DEL PUESTO

- a. El/la concursante o alguno de los miembros del equipo consultor deberá ser un especialista en restauración de ecosistemas, ecología de la restauración, entre otros.
- b. El/la concursante o alguno de los miembros del equipo consultor debe presentar los documentos que validen y verifiquen la formación técnica, laboral y con experiencia en enfoque ecosistémico, de género e interculturalidad.
- c. El/la concursante o alguno de los miembros del equipo consultor debe presentar los documentos que validen y verifiquen la formación técnica, laboral y con experiencia en legislación ambiental aplicada a la elaboración de decretos ejecutivos.

- d. El/la concursante o alguno de los miembros del equipo consultor debe presentar los documentos que validen y verifiquen la experiencia en la formulación de instrumentos de planificación nacional, así como también en lineamientos internacionales relacionados con restauración de ecosistemas.
- e. El/la concursante o alguno de los miembros del equipo consultor debe tener conocimiento de métodos y herramientas de facilitación, moderación y manejo de grupos diversos, y debe contar con experiencia probada de al menos 3 procesos participativos en la que tuvo la participación de al menos 40 personas.

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El proceso de valoración del equipo consultor (máximo 100 puntos) se realizará por la Unidad de Manejo del Proyecto, el comité de seguimiento del SINAC y la AECID de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

Tabla de criterios de valoración

PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS
Formación	
- Título de maestría o superior en restauración de ecosistemas u otras afines, con al menos cinco (5) años de experiencia comprobada, incluyendo la participación en procesos participativos de elaboración de políticas públicas.	10
Propuesta	
- Presentación de una propuesta técnica para desarrollar todas las actividades requeridas para la consultoría, incluyendo cronograma y presupuesto en dólares.	10
Experiencia	
- Documento que valida formación técnica, laboral y/o experiencia sobre enfoque ecosistémico, de género e interculturalidad.	10
Documento que valida la experiencia en la formulación de instrumentos de planificación nacional, así como también en lineamientos internacionales relacionados con restauración de ecosistemas.	20
Documento que valida la formación técnica, laboral y con experiencia en legislación ambiental aplicada a la elaboración de decretos ejecutivos.	15
- Experiencia probada de al menos 3 procesos participativos donde se haya implementado métodos y herramientas de facilitación, moderación y manejo de grupos diversos.	10
- Experiencia probada de al menos 1 proceso de elaboración de decretos ejecutivos.	5
Entrevista	
- Entrevista (se valorará la formación en la transversalidad en temas de género e interculturalidad)	20
PUNTUACIÓN MÁXIMA	100

Documentación requerida:

- Carta de interés y presentación del equipo consultor.
- Hoja de vida de cada miembro del equipo consultor.
- Certificaciones sobre la formación académica y la experiencia laboral.
- Propuesta técnica, legal y financiera para el desarrollo de la consultoría. Se debe detallar la cantidad y tipo de actividades o sesiones (giras, talleres, reuniones) a realizar, los temas a tratar y metodologías/herramientas por utilizar en cada sesión, los insumos que requerirá para cada actividad y una propuesta de cronograma: incluyendo plazo de entrega, entregables intermedios y finales, días invertidos y responsabilidades del consultor para el desarrollo de la consultoría.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

El/la concursante o equipo consultor contratado:

- Trabajará en estrecha coordinación con el comité de seguimiento del SINAC definido para esta consultoría.
- Al presentar su oferta, acepta que el contratante queda libre de toda responsabilidad civil, directa, indirecta o laboral como consecuencia de esta contratación.
- Asumirá todas las obligaciones derivadas de la ejecución del trabajo, deberá de estar al día con sus obligaciones en la Caja Costarricense del Seguro Social (seguro de trabajador independiente) y Póliza de Riesgos INS, para lo cual deberá presentar los recibos de pago o certificaciones de las entidades correspondientes acreditando esta condición.
- Deberá presentar una certificación de estar al día con las obligaciones tributarias respectivas ante Tributación Directa – Ministerio de Hacienda.
- Tendrá la obligación cumplir con el pago de los impuestos de ley incluyendo el 2% del IVA.
- Tendrá la obligación de realizar la totalidad de los servicios adjudicados bajo su entera responsabilidad.
- Tendrá disponibilidad para participar en las reuniones de trabajo y dar el seguimiento necesario para garantizar el buen desarrollo del programa.
- Tendrá disponibilidad inmediata, así como de reunirse en el momento que se requiera.
- Trabajará de manera remota, sin necesidad de acudir presencialmente con un horario definido a las oficinas de Fundación UCR, AECID o el SINAC. Se acudirá presencialmente a eventos o reuniones específicas según instrucciones de la coordinación del proyecto.

9. DURACIÓN

La consultoría tendrá un plazo de 10 meses a partir de la contratación. Fechas orientativas: 31 de marzo 2026 al 31 enero 2027.

10. CONDICIONES DE PAGO

El monto total a pagar será de un máximo de **50 000.00** dólares americanos, este monto incluye el pago de IVA del 2%. El pago del valor del contrato se hará en cuatro tramos, distribuidos de la siguiente manera:

- Pago del 15% del monto global contra entrega y aceptación del Plan de trabajo, cronograma y presupuesto detallado para alcanzar los objetivos de la consultoría (Producto 1).
- Pago del 30% del monto global contra entrega y aceptación del documento propuesta de la EN 5R-CR basado en el diagnóstico (Producto 2).
- Pago del 30% del monto global contra entrega y aceptación de la memoria del Plan de fortalecimiento de capacidades institucionales del SINAC. (Producto 3).
- Pago del 15 % del monto global contra entrega y aceptación sistematización del proceso participativo (7 talleres regionales) y documento de la EN 5R ajustado y validado (Producto 4).
- Pago del 10% Documento de la EN 5R-CR revisado filológicamente y diagramado y propuesta borrador del decreto de oficialización avalados por el comité de seguimiento del SINAC. (Producto 5).

11. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los(las) interesados(as) en el puesto objeto de los presentes TdR deberán enviar a los correos electrónicos: cresbiodiversidad30x30@gmail.com y contratacionesbienesyservicios@fundacionucr.ac.cr sus ofertas completas de participación, incluyendo la documentación requerida descrita en el apartado 7.

Deben indicar en el asunto: “Candidatura consultoría Guía de proyectos para la Restauración Ecológica y productiva CR proyecto Información Climática EU+” La fecha límite de recepción de candidaturas vencerá el **16 de marzo del 2026 a las 23:59 hora Costa Rica**. Tras la recepción de las candidaturas, el Comité de Seguimiento del Programa realizará, en el plazo de 15 días hábiles, una selección sobre la documentación recibida, y se comunicará por correo electrónico con la persona seleccionada.